

13/12/1866, p 3

Diciembre 18.

teriores de 1863 que la comisión inició tuvo a la vista en sus trabajos.

7.º El cuaderno de actas que contiene los fallos de todas i cada una de las reclamaciones.

8.º El oficio en que los comisionados dan cuenta al Gobierno del desempeño de su comisión, resumiendo el resultado de las fa-

chos i relegando a la esfera de los nobles, pero aun no realizados deseos, no por esto debemos desesperar de él. No está la humanidad enterá en la historia; para estarlo seríe preciso que hubiera recorrido toda la debida de su desenvolvimiento i de su progreso. Si un filósofo ha dicho que la guerra es el estadio natural de la humanidad, lo ha dicho con referencia a la barbarie, a ese estado de atraso que escluye la civilización i el progreso. I si es cierto que la guerra ha seguido como un huesped fatal a las naciones dentro del camino de la civilización, i se ha armado aun con los grandes recursos del progreso, es preciso atribuirlo a las imperfecciones de esta misma civilización. La guerra no será jamás aceptada como un dogma o como una necesidad inherente a la naturaleza humana. La guerra no es más que una deficiencia de la civilización. Es necesario cansar i dejar atrasado a este mal compañero en el camino, i el remedio es marchar siempre adelante, progresar. Mas prudón podría señalar el grado de civilización a donde la guerra no podrá llegar! Cuál es la suma de equidad i de justicia que es necesario, por decirlo así, gastar en las relaciones de los hombres i de las naciones entre sí, para evitar los conflictos i los choques? Este es un día que siempre se espera, pero que no se sabe cuando llegará. Es necesario mientras tanto probar a conjurar el mal que tan encarnizadamente nos persigue las más veces con fútiles pretestos, i el arbitrio consiste en conjurarse contra la guerra, asuviendo las naciones sus esfuerzos i empeñando su fuerza para reunir la solución de sus cuestiones al final de la razón representada por una tercera potencia.

Este arbitrio de conciliación que por la primera vez se propone ensayar la América española, puede ser el principio de una gran revolución en lo que se llama el derecho de las naciones, en cuyo nombre se han consumado tantas injurias i sacrificios de tantos pueblos. Un incidente que afecta el amor propio de un pueblo o simplemente de un gobernante, una palabra descomodada, el cobro de un crédito indebidamente o por lo menos cuestionable, el atraso en el pago de una pequeña deuda, mil otras circunstancias como estas i más pequeñas que estas, pueden, cada una por sí sola, dar pie a guerras desastrosas, en que se prodiga el oro i la vida como si se tratase de recoger centavos i el uno i el otro. La historia de las satisfacciones de pueblo a pueblo i de la defensa del derecho propio a mano armada, es bajo muchos respectos, una eterna Hieda: causas fútiles, grande alarma i consecuencias terribles, grandes bazañas, heroísmo, admirable, hechos inauditos, siendo el resultado final el sacrificio de pueblos enteros.

9.º Se puso en discusión la partida 28.—Intereses de censos redimidos.—102,103 pesos 49 centavos.

El señor *Ministro de Hacienda* hizo indicación para que se reformara el inciso 6 poniendo los nombres verdaderos de las haciendas que se llaman *Marcos* i *Qualemu*.

Fuó aprobada la partida.

Se aprobó la partida siguiente:

Partida 28.—Ferrocarril de San Fernando a Curicó.—97,650 pesos 30 centavos.

Se puso en discusión la partida 29.—Intereses de capitales reconocidos en áreas fiscales, 8,011,000 pesos 78 centavos.

El señor *Malta* preguntó si había otra partida que consignaba los censos últimos redimidos.

El señor *Ministro de Hacienda* contestó que si. Hizo indicación para que se reformara el inciso 6 poniendo los nombres verdaderos de las haciendas que se llaman *Marcos* i *Qualemu*.

Fuó aprobado.

Se puso en discusión la partida 30.—Intereses de censos redimidos.—102,103 pesos 49 centavos.

El señor *Ministro de Hacienda* hizo indicación para que se aumentara la partida hasta 25 mil pesos, en atención a las cantidades que diariamente entran en áreas fiscales, i que aproximadamente llegarían en el presente más a 250,000 pesos.

Fuó aprobada la partida.

Se puso en discusión la partida 31.—Deuda anterior, 2,168,870 pesos.

El señor *Ministro de Hacienda* dijo que era necesario agregar dos ítems a la partida, uno para pagar los intereses i autorización del empréstito levantado el 8 de agosto de 1866 i que llega a 480,000 pesos; i el otro para pagar la deuda de subsidios que llega a 23,814 pesos. Hizo indicación en ese sentido.

Se aprobaron los ítems i la partida.

Se puso en discusión la partida 32.—Jubilados, 79,013 pesos 71 centavos.

El señor *Ministro de Hacienda* pidió que se consultara en la partida el sueldo de don Ramón Prieto Novajas.

Quedó para segunda discusión. A

Se aprobaron las partidas siguientes:

Partida 33. Pensiones más 0,187 pesos.

Se puso en discusión la partida 34. Gastos variables 810,500 pesos.

El señor *Ministro de Hacienda*—Pidió que se aumentara esta partida en 60 mil pesos para pagar el cambio del dinero que deben amortizarse en Inglaterra los intereses de los empréstitos, en 4,000 el ítem de impresiones i en 1000 el ítem para la impresión del papel sellado.

El señor *Malta*—Quiere que se ordene la partida i se dividan las diferentes materias que entran en ella, formando una partida distinta los ítems agregados por el señor ministro. Hizo indicación para que a la partida que consulta los gastos de impresiones se le agreguen las palabras *impresiones para el Ministerio de Hacienda*.

El señor *Ministro de Hacienda*—Dijo algunas explicaciones sobre las dificultades que impedían aceptar las indicaciones del señor diputado por Copiapó.

El señor *Malta*—En obsequio de la verdad retiró su indicación, insistiendo en la parte relativa a *impresiones*.

Se aprobó la partida.

Partida 35. Imprevistos 20,000 pesos.

Se aprobó.

Se puso en discusión el presupuesto de guerra.

Se pusieron en discusión las partidas siguientes:

Partida 1.º Secretaría de guerra 14,792 pesos. Fuó aprobada.

Se puso en discusión la

Partida 2.º Plana mayor de ejército.

El señor *Ministro de la Guerra* dijo que era necesario cambiar enteramente la partida, suprimiendo el ítem de los sueldos de los generales Bolívar i Vieyra, i agregando el correspondiente a los sueldos de los generales Pinto, Arteaga, Urrutia i Jarpa.

El señor *Gallito* preguntó si no se le disminuía el sueldo al general de división don Marcos Maturana, por no existir corte marcial.

Se le contestó que pertenecía a la comisión calificadora de servicios.

Habiéndose suscitado de la sala dos diputados, se levantó la sesión a las 10 de la noche.

LA REPÚBLICA.

SANTIAGO, DICIEMBRE 13 de 1866.

Belisierne de una guerra que debía conmover profundamente una gran parte de la América latina, siete Estados de esta parte del continente americano, reunidos en congreso, refrengaban la bella idea del abate de Saint Pierre sobre la paz perpetua entre las naciones, idea que los que toman la historia por oráculo infalible, han calificado ya como un hermoso ensayo; que la Europa misma parecía haber abandonado, pero que no podía menos de cauñar la atención i el interés de Estados nuevos, llenos de juventud, de esperanzas i de ilusiones. Paz perpetua entre las naciones de la América latina, mediante el compromiso de someter todos sus litigios i cuestiones al fallo inapelable de un árbitro elegido entre ellas mismas: tal es el gran pensamiento que está contenido en uno de los dos tratados celebrados por el Congreso de Plenipotenciarios en Lima en enero de 1866.

Es realizable este pensamiento o vamos a pagar con él simplemente un tributo

a la inesperanza de la juventud, que tan a menudo lucha con el imposible i persigue la utopía hasta llegar a un tardío desengaño. Mucho lo que decir en esta cuestión. Nos limitaremos, sin embargo, a observar que si la historia nos presenta este pensamiento siempre vencido por los hechos i relegado a la esfera de los nubles, pero aun no realizados deseos, no por esto debemos desesperar de él. No está la humanidad enterá en la historia; para estarlo seríe preciso que hubiera recorrido toda la debida de su desenvolvimiento i de su progreso. Si un filósofo ha dicho que la guerra es el estadio natural de la humanidad, lo ha dicho con referencia a la barbarie, a esa estado de atraso que escluye la civilización i el progreso. I si es cierto que la guerra ha seguido como un huesped fatal a las naciones dentro del camino de la civilización, i se ha armado aun con los grandes recursos del progreso, es preciso atribuirlo a las imperfecciones de esta misma civilización. La guerra no es más que una deficiencia de la civilización. Es necesario cansar i dejar atrasado a este mal compañero en el camino, i el remedio es marchar siempre adelante, progresar. Mas prudón podría señalar el grado de civilización a donde la guerra no podrá llegar! Cuál es la suma de equidad i de justicia que es necesario, por decirlo así, gastar en las relaciones de los hombres i de las naciones entre sí, para evitar los conflictos i los choques? Este es un día que siempre se espera, pero que no se sabe cuando llegará. Es necesario mientras tanto probar a conjurar el mal que tan encarnizadamente nos persigue las más veces con fútiles pretestos, i el arbitrio consiste en conjurarse contra la guerra, asuviendo las naciones sus esfuerzos i empeñando su fuerza para reunir la solución de sus cuestiones al final de la razón representada por una tercera potencia.

La actual legislatura merece bien del país.

En nuestra historia parlamentaria no se habían presentado trabajos más serios que los que llevó a cabo el Congreso de 1861. Con una asiduidad de que no los ejemplos entre nosotros, así ha conseguido el examen i discusión de leyes importantísimas, algunas de las cuales están llamadas a marcar épocas muy notables en la historia de nuestro país.

La ley interpretativa del artículo 5.^o de la constitución, es la disposición más liberal que se ha dictado en Chile, i la que más habilidad concedida pudo salvar una grave situación, creada por las ideas religiosas de los países que están llamadas a marcar épocas de

La ley interpretativa del artículo 5.^o de la constitución, es la disposición más liberal que se ha dictado en Chile, i la que más habilidad concedida pudo salvar una grave situación, creada por las ideas religiosas de los países que están llamadas a marcar épocas de

La ley que reglamenta la propiedad industrial en la Araucanía, está llamada a establecer la civilización i el comercio en aquella tierra, sustituida hasta hoy al cristianismo.

Pero lo que será, sin duda, mas honroso a esta legislatura, es la tolerancia i la liberalidad sin límites que ha usado con los cuatro diputados, que manifestamente se han propuesto mortificas diariamente a la Cámara. Se han empleado en contra de ellos frases más anti-parlamentarias e injuriosas; se ha revelado al propósito de fatigar a los señores diputados con discursos repetidos tres o cuatro veces; se ha embargado el despacho de asuntos urgentes, pidiendo segunda discusión, sin otro pretexto que el capricho; se ha obligado, por fin, a la Cámara a celebrar sesiones diarias de noche i de día con el objeto de que hablen tres o cinco horas diarias cada uno de los cuatro, ocupados en hacer perder el tiempo a hombres honorables, llenos de atenciones i quehaceres; i la Cámara lo ha tolerado todo. Puede una legislatura conquistar títulos más honrosos i dignos de elogio!

Es original la lucha del Ferrocarril, al apreciar la conducta del Gobierno en los abusos cometidos por algunas municipalidades en las últimas calificaciones. Se atribuyen a los agentes del Ejecutivo los fraudes cometidos en los registros de Copiapó por los empleados municipales; i se tiene el descaro de formular cargos contra el Gobierno porque no suspende i encasa a la municipalidad de Lontué, contra la cual no se ha presentado acusación alguna ante las autoridades.

Siguió esta teoría el Presidente de la República, debe constituirse en dictador cuando se trate de atender a los intereses de los opositores, i si no lo hace se le declara culpable de abusos imaginarios. Pero si una municipalidad monte-varista viola la ley, negando arbitrariamente certificados de inscripciones, como lo ha hecho la de Ovalle, ni el Consejo de Estado ni el Presidente deben conocer de una causa que después de haber sido tramitada ante el juzgado de letras en conformidad a la ley, se encontraba en estado de ser resuelta definitivamente. *Cum tam variet.*

Como nos encontramos en tiempos de lucha i discusión, el público conocerá muy luego los documentos que pondrán en claro la verdad de los hechos.

CANONES DE LA FUNDICIÓN DE LIMACHE.

En días pasados pareció poco satisfactoria la prueba que se hizo con bala. El proyecto se devolvió a la dirección i el alcance era también muy reducido. Estos defectos provenían no del cañón, sino de las balas que no caían bien con las rayas; pero ahora se ha hecho otra prueba con balas a propósito i el resultado ha sido de los más lisonjeros.

Se puso un blindaje de nueva pulgadas de fierro batido, compuesto de doce planchas, sostenido por veinte pulgadas de madera i dues milímetros de fierro. El proyectil lanudo con diez libras de pólvora, hundió completamente las doce planchas de fierro, desbarató la madera i dobló la última línea de fierro, habiéndose dirigido i el tiro a ciento cincuenta metros de distancia. Esta prueba evidenció de la fuerza i dirección de la bala ha dejado satisfechos a todos los inteligentes.

Se puso un blindaje de nueva pulgadas de fierro batido, compuesto de doce planchas, sostenido por veinte pulgadas de madera i dues milímetros de fierro. El proyectil lanudo con diez libras de pólvora, hundió completamente las doce planchas de fierro, desbarató la madera i dobló la última línea de fierro, habiéndose dirigido i el tiro a ciento cincuenta metros de distancia. Esta prueba evidenció de la fuerza i dirección de la bala ha dejado satisfechos a todos los inteligentes.

Hemos visto cartas de Europa escritas por personas que pueden estar bien informadas, en las cuales se asegura que el gobierno español estaba haciendo los mayores esfuerzos para sacar las fragatas *Ardiles* i *Victoria*.

Si embargo, podemos estar muy ciertos de que al gobierno inglés no tolerará nuna semejante infracción de la neutralidad.

Se noscribe de Lima que a consecuencia de la renuncia del señor don Manuel Pardo, se había ofrecido el ministerio de hacienda al señor don Clemente Althaus, quien había rehusado.

HECHOS DIVERSOS.

Comercio de Estata. Sesión de 13 de diciembre de 1866.

Presidió S. E. el Presidente de la República. Asistieron los señores Errázuriz, Blest, Güemes, Aristegui, Maturana, Torres, Soberón, Tagle e Igúez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior de 6 del actual.

Se dio aprobación a los siguientes proyectos de leyes despachados por el Congreso:

1.º Sobre la formación del nuevo registro de censos del departamento de Coquimbo, por la Municipalidad de la Serena.

2.º Al que concede privilegio exclusivo a don David Vicker para la construcción de un ferrocarril a vapor desde el puerto de Talcahuano a la ciudad de Concepción, i para que haga también de su cuenta la rama de ferrocarril entre los Andes, San Felipe i la Estación de Llai-Llai, o el punto mas próximo a la linea de Valparaíso a Santiago que se elijiere por el contratista de acuerdo con los ingenieros que el Gobierno designase.

3.º Al que concede operación a toda unidad de tropa a los premios de constancia aunque sus servicios hayan sido interrumpidos por licencia absoluta.

4.º Al que hace la misma concesión a los oficiales i cabos de mar, jefes de máquina i a toda la maquinaria al servicio de la Flota.

Se aprobó el acuerdo de la Municipalidad de Valparaíso relativo a la reforma de los artículos 8.^o i 10.^o de la ordenanza de rebajas.

Se comunitó en 12 años de penitenciaría la pena de muerte impuesta al reo de homicidio